



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****14430*****Execució de títols judicials 182/2015***

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 182/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CONFEDERACIO SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS contra la empresa ISABEL DE LOS DOLORES CANO JIMENEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Decreto a favor de la parte ejecutante CONFEDERACIO SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS frente a ISABEL DE LOS DOLORES CANO JIMENEZ, parte ejecutada, por importe de 818 euros en concepto de principal, más otros 81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ISABEL DE LOS DOLORES CANO JIMENEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Septiembre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

